

Comenzará en este mes nuevo procedimiento para regímenes especiales de trabajo

Image not found or type unknown



Seguridad Social. Foto: Anabel Díaz/ Granma

La Habana, 1 abr (RHC) A partir de la segunda quincena de abril se pondrá en práctica un nuevo procedimiento para modificar la base de contribución a la seguridad social de los regímenes especiales de trabajo.

Virginia García, directora del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), subrayó que esa medida permitirá obtener una mejor pensión a los trabajadores de cualquier régimen especial SI cumple los requisitos para jubilarse desde el año venidero hasta 2025.

Señaló que el INASS habilitará un correo electrónico, disponible en varias plataformas, para que los interesados puedan solicitar la modificación de su base de contribución.

Suman siete los regímenes especiales: trabajadores por cuenta propia, cooperativistas no agropecuarios, Cooperativas de Producción Agropecuaria, usufructuarios de tierras, Unidades Básicas de Producción Cooperativa, sector artístico y marinos.

La directora del Instituto Nacional de Seguridad Social (INASS), Virginia García, precisó que es importante que los trabajadores de regímenes especiales puedan modificar este año su base de contribución a la seguridad social.

Ello posibilitará, dijo, que se vean en mejores condiciones de poder solicitar su jubilación cuando cumplan el requisito en los cinco años posteriores a partir de la reforma salarial, pues la cuantía de la pensión se determina sobre el promedio de la base de contribución mensual en ese período.

García puntualizó, además, que el próximo 28 de abril entrará en vigor el Decreto Ley número 5 referido a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa UBPC.

Enfatizó que el régimen de seguridad social en Cuba es diferente a cualquier otro en el mundo al alcanzar la protección de las personas por el régimen general o de asistencia social. **(Fuente: [Radio Reloj](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/252595-comenzara-en-este-mes-nuevo-procedimiento-para-regimenes-especiales-de-trabajo>



Radio Habana Cuba